COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raporã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 15 de febrero de 2018

MESA DE ENTRADA
FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE
Exp.: 786
Fecha: 15/02/18 Hora: 13:34
Recibido por:

Nota D.O.P. N° 068 /2018

Señores
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA)
Campus Universitario – San Lorenzo
(021) 585-558/9
Presente:

Ref.: "Llamado MOPC Nº 124/2017 Trabajos de puesta en valor del Torreón Jesuítico de Santa Rosa, Misiones" I.D. Nº 337.069 – Solicitud de información

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de solicitar información sobre quienes fueron los profesionales responsables de la elaboración del Protocolo de Intervención, Proyecto, Especificaciones Técnicas, Planos, etc. y/o cualquier otra intervención del **Proyecto de Revitalización y Puesta en Valor del Centro Histórico Jesuítico de Santa Rosa Misiones,** en virtud al Convenio firmado entre la Municipalidad de Santa Rosa y la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte (FADA).

El pedido obedece, a la protesta a la adjudicación del Llamado de la referencia, la cual por Resolución DNCP Nº 470/2018 de fecha 08 de febrero de 2018 **HACE LUGAR A LA PROTESTA** presentada por la Empresa CARAGUATAY S.A., en la cual se hace mención que la **Arq. Ana González** tuvo participación en el proyecto que originó el proceso en cuestión.

Por lo tanto, solicito que dicha información sea proveída en la brevedad, en atención a los plazos establecidos en la Resolución DNCP Nº 470/2018; dicha respuesta deberá ser presentada por Mesa de Entrada Única del MOPC y elevar una copia al Departamento Técnico de la Dirección de Obras Públicas, a fin de reevaluar la oferta conforme a lo resuelto en la Resolución mencionada más arriba.

Se adjunta:

- Copia de la Resolución DNCP Nº 470/2018

Sin otro particular, aprovecho de saludarle muy atentamente.

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Int. D.T. - D.O.P.
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Ing. Pedro Cardozo Medina, *Director*
Dirección de Obras Públicas

DOP/DT/JK/lb-18

DEPARTAMENTO TECNICO – DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, 4to. Piso - Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149338

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

Mesa de Entrada Unica (M. E. U.) No. 8196

Fecha de Presentación: 22 / 2 / 2018

Recurrente: FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE

Referencia: SOLICITA INFORMACION SOBRE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA ELA
BORACION DEL PROTOCOLO DE INTERVENCION Y REVITALIZACION Y PUETS EN VALOR DE CENT
RO HISTORICO JEUITICO DE SANTA ROSA MISIONES.-20FS

Año: 2018

Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 21 de febrero de 2018.

NOTA FAD Nº: 038/2018

SEÑOR DIRECTOR

Me dirijo a Ud. en relación a expediente Nº 786 de fecha 15/02/2018 por el que solicita información sobre los profesionales responsables de la elaboración del ***"Protocolo de Intervención y Revitalización y Puesta en Valor del Centro Histórico Jesuítico de Santa Rosa Misiones"***.

Al respecto, informo que la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte contrató, para el mencionado proyecto, al **ARQ. WALTER DAVID VERA CAÑETE** con CIC Nº 992.933 a través de la Resolución Nº 1248/2014 POR LA CUAL SE CONTRATA PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE "PROYECTOS REVITALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CENTRO HISTÓRICO JESUÍTICO DE SANTA ROSA MISIONES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y SOCIO ECONÓMICO DEL DISTRITO – 1ERA ETAPA" en el marco del Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Santa Rosa Misiones y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 1561
Fecha 23 FEB. 2018 9:47
Firma

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Prof. Arq. Ricardo Meyer
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

MOPC
G.V.M.O.P.C. Fecha: 23 FEB. 2018
VMAF CNRP DV DCV DOP
C.TEC. CCT DA SG
DPV UOC Mercosur

Ing. PEDRO CARDOZO MEDINA, Director
Dirección de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADA CENTRAL
Reg. Nº 8196
Fecha 22 FEB. 2018
Firma Hora 10:40

sec@arq.una.py www.arq.una.py
Telefax (595 21) 58 55 58/9. Código Postal Py-11001-900
Campus Universitario. San Lorenzo, Paraguay

Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2 ejes

RESOLUCIÓN N° 1248/2014

POR LA CUAL SE CONTRATA PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE "PROYECTOS REVITALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CENTRO HISTORICO JESUITICO DE SANTA ROSA MISIONES PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y SOCIO ECONOMICO DEL DISTRITO – 1RA ETAPA." EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.

San Lorenzo, 03 de diciembre de 2.014

VISTO
Y CONSIDERANDO: - La nota del Prof. Arq. Ricardo Meyer por la cual autoriza la contratación de Profesionales para la elaboración de Proyectos Revitalización y puesta en valor del Centro Historico Jesuitico de Santa Rosa Misiones para el desarrollo turistico y socio economico del Distrito – 1ra Etapa." en el marco del Convenio de Cooperacion Interinstitucional entre la Municipalidad de Santa Rosa Misiones y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art.1°: **CONTRATAR al ARQ. WALTER DAVID VERA CAÑETE,** con **C.I. N° 992.933** para la elaboración de "Proyectos Revitalización y puesta en valor del Centro Historico Jesuitico de Santa Rosa Misiones para el desarrollo turistico y socio economico del Distrito – 1ra Etapa." en el marco del Convenio de Cooperacion Interinstitucional entre la Municipalidad de Santa Rosa Misiones y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, con una remuneración de Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA incluido, el presente contrato regirá desde el día 01 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre

Art. 2°: **IMPUTAR** la erogacion resultante al Objeto del Gasto – 145 – Honorarios Profesionales, con Recursos Institucionales del Programa de Administración y Acción, respectivamente.

Art. 3°: **COMUNICAR** y archivar

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

RESOLUCIÓN Nº 1248/14

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los tres días del mes de Diciembre del año 2014, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE,** representada en el acto por el **SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.,** con domicilio en el Campus Universitario, ciudad de San Lorenzo, en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, el **ARQ. WALTER DAVID VERA CAÑETE** en adelante **EL CONTRATADO,** con **C.I. Nº992.933,** fijando domicilio legal en **CHACO BOREAL Nº 348 – Asunción;** convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES,** en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, ubicada en el Campus Universitario de San Lorenzo y de conformidad a los Estatutos de la U.N.A., la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1270 de fecha 29/04/05 y la Resolución del Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte Nº 75/2014. Este Contrato se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: La **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A.** contrata los servicios profesionales del **ARQ. WALTER DAVID VERA CAÑETE** para la elaboración de **"REVITALIZACION Y PUESTA EN VALOR DEL CENTRO HISTORICO JESUITICO DE SANTA ROSA MISIONES PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y SOCIO ECONOMICO DEL DISTRITO – 1ERA. ETAPA".**

SEGUNDA: EL CONTRATADO realizará las actividades previstas para la **"REVITALIZACION Y PUESTA EN VALOR DEL CENTRO HISTORICO JESUITICO DE SANTA ROSA MISIONES PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y SOCIO ECONOMICO DEL DISTRITO – 1ERA. ETAPA"**, de conformidad al Anexo 1 – Términos de Referencia del "Convenio entre la Municipalidad de Santa Rosa Misiones y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, Provisión de Servicios Técnicos Profesionales de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para la elaboración del proyecto: **REVITALIZACION Y PUESTA EN VALOR DEL CENTRO HISTORICO JESUITICO DE SANTA ROSA MISIONES PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y SOCIO ECONOMICO DEL DISTRITO – 1ERA. ETAPA.**

1.1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

EL CONTRATADO deberá entregar los siguientes productos según lo indicado en los términos de referencia del Convenio:

a. Restauración y conservación del TORREON JESUITICO: Proyectos preliminar y ejecutivo de restauración.-
b. Puesta en valor del torreón: Proyecto ejecutivo de la plazoleta entorno al torreón, la peatonal y parte de la plaza.
c. Obra de Arte: Proyecto ejecutivo de Monumento conmemorativo "Carillón"

Todos los informes deben ser entregados en 2 ejemplares, en formato digital, soporte CD y 1 ejemplar impreso: El Contratado está obligado a realizar todas las tareas de campo y de gabinete que sean necesarios para la entrega de los productos establecidos. Está obligado a participar de las reuniones a los que el Contratante le convoque, tanto en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, o en la Municipalidad de Santa Rosa Misiones. Será obligatorio además participar de las reuniones del equipo de trabajo.

Forman parte de este Contrato los siguientes documentos:

- Convenio entre la Gobernación de Misiones y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, Provisión de Servicios Técnicos Profesionales de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para la elaboración de **"REVITALIZACION Y PUESTA EN VALOR DEL CENTRO HISTORICO JESUITICO DE SANTA ROSA MISIONES PARA EL**

4 Contrat

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

TERCERA: EL CONTRATADO percibirá como honorarios profesionales a ser desembolsados según el anexo II y cronograma presentado; por las labores mencionadas en la presente cláusula primera, la suma de Gs. 48.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho millones) IVA incluido, previo informe parcial de ejecución de los trabajos. Dichos pagos serán imputados al Objeto del Gasto – 145 – Honorarios Profesionales, con Recursos Institucionales del programa de Administración y del programa de Acción, respectivamente. ——————

CUARTA: El presente Contrato tendra una antiguedad del día 01 de diciembre de 2014, hasta el 31 de Diciembre de 2014, pudiendo las partes rescindirlo en cualquier momento, por causas debidamente justificadas con comunicación por escrito a la otra parte, con una antelación mínima de 10 (diez) días. Si el presente Contrato fuere rescindido unilateralmente por **LA CONTRATANTE**, ésta se obliga al pago al **CONTRATADO** una parte del porcentaje del valor del contrato equivalente a la proporción del trabajo contratado, que a esa fecha haya sido efectivamente concluida y entregado por el CONTRATADO, previa deducción del anticipo otorgado. Si el presente contrato fuere rescindido unilateralmente por **EL CONTRATADO**, éste devolverá a **LA CONTRATANTE** la diferencia entre el anticipo recibido y el porcentaje de trabajo contratado que a la fecha haya efectivamente concluido y entregado a **LA CONTRATANTE**, siempre que éste fuese inferior al monto recibido como anticipo según cláusula tercera del presente contrato. Si el porcentaje de avance de los trabajos fuese superior al monto del anticipo recibido, la diferencia no será abonada por **LA CONTRATANTE** y quedará a favor de ésta en concepto de indemnización.——————

QUINTA: Los servicios se prestarán a ciencia y conciencia del profesional contratado, el que deberá actuar en forma independiente, dentro de las prescripciones éticas y legales que hacen a su disciplina profesional, pero siempre teniendo como mira y finalidad el objeto del presente contrato. A este efecto, utilizará toda su práctica, conocimiento y celo en el cumplimiento de sus servicios. Si en el curso de su labor, surgieran imposibilidades legales respecto del ejercicio profesional contratado, la profesional las hará saber a la facultad de Arquitectura, Diseño y Arte U.N.A. a fin de buscar los medios idóneos para obviar.——————

SEXTA: LA CONTRATANTE supervisará los trabajos del **CONTRATADO** a través del Decanato o por instancia a la cual éste delegue, quien dentro de los 10 (diez) días posteriores a la finalización y entrega de los trabajos deberá presentar su informe final. Si éste dictamina que los trabajos fueron ejecutados satisfactoriamente, adjuntará al dictamen la solicitud de pago del monto restante de los honorarios pactados, en conformidad a lo establecido en la cláusula tercera del presente contrato. En caso de incumplimiento de los servicios a ser prestados por **EL CONTRATADO** debidamente comprobado a través de un informe escrito por el Decanato a la instancia a la cual éste delegó la supervisión del servicio, será causal de rescisión unilateral del contrato.——————

SÉPTIMA: Queda expresamente entendido que dada la naturaleza del servicio contratado y la independencia con que el mismo deberá ser prestado, todas las cuestiones no previstas en el presente contrato serán resueltas conforme a las disposiciones contenidas en los Artículos 845 al 851 del Código Civil y sus concordantes que hacen referencia al Contrato de Servicio.——————

OCTAVA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilios especiales en las direcciones arriba consignadas, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se hicieren, salvo comunicación fehaciente de cualquier modificación de domicilio hecha por telegrama colacionado y se sometan para lo que hubiere lugar a la jurisdicción de los Juzgados y tribunales en lo Civil y Comercial de la Capital.——————

NOVENA: Este Contrato no conlleva ningún compromiso de renovación, prórroga ni nombramiento efectivo para el siguiente Ejercicio Fiscal.——————

DECIMA: EL CONTRATADO declara bajo fe de juramento no estar en contravención al Art. 105 de la Constitución nacional y normativas legales vigentes relativas a la misma, y de no recibir pago alguno en concepto de Jubilación, de la Caja Fiscal de Jubilaciones.——————

Así se da por perfeccionado el presente Contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes y, en prueba de conformidad, lo suscriben en el lugar y fecha arriba expresados, en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, recibiendo cada parte el que le corresponde, conforme a derecho.——————

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

ANEXO 1

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES DE LA FADA- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION " REVITALIZACION Y PUESTA EN VALOR DEL CENTRO HISTORICO JESUITICO DE SANTA ROSA MISIONES PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y SOCIO ECONOMICO DEL DISTRITO – 1ERA. ETAPA"

1. ANTECEDENTES

La Municipalidad de Santa Rosa de Lima del Departamento de Misiones contempla dentro de su plan de gobierno, el desarrollo socio económico y cultural del Distrito de Santa Rosa a través de la promoción del turismo patrimonial y cultural, y considerando que contempla en su presupuesto 2014, una asignación de los fondos para este servicio, en el marco de cooperación técnica con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción, solicita a esta Institución Universitaria los servicios profesionales para desarrollar y ejecutar el plan, los proyectos y programas en pos de un trabajo con garantía profesional.

2. BENEFICIARIO

Los beneficiarios directos son la Municipalidad de Santa Rosa Misiones como Ente regulador de las políticas públicas y la población del municipio como protagonistas directos capaces de absorber los conocimientos, de expresarse para su desarrollo social y cultural y obtener fuentes de trabajo garantizados.

3. OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN SOLICITADOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el PROYECTO DE INVERSION PARA LA REVITALIZACION Y PUESTA EN VALOR DEL CENTRO HISTORICO JESUITICO DE SANTA ROSA, con el fin de posicionar a ***Santa Rosa Misiones como centro del turismo patrimonial y cultural jesuítico del Departamento y de la Región.***

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO – 1ERA. ETAPA

3.2.1. Elaborar el proyecto de inversión para la Restauración del torreón jesuítico y la puesta en valor de su entorno físico espacial y obra nueva (campanario musical).

4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

4.1 Desarrollo del proyecto ejecutivo de restauración y conservación del torreón jesuítico:

- Investigación histórico - crítico y documental, ejecución de algunas indagaciones preliminares y en el levantamiento general del tipo métrico dimensional, con la utilización de los elementos cognitivos utilizados en el campo de la restauración.
- Reuniones con los pobladores del lugar y sus autoridades.
- Relevamiento físico arquitectónico de espacio, forma, color y plan altimétrico entorno a la plaza.
- Relevamiento fotográfico.
- Llenado de la ficha pre inventario de los edificios de carácter patrimonial de esta etapa de trabajo.
- Desarrollo del proyecto preliminar: análisis, diagnóstico y recomendaciones
- Desarrollo del proyecto ejecutivo: acciones, especificaciones técnicas, computo métrico y presupuesto

4.2.- Propuesta de puesta en valor del torreón

- Desarrollo del proyecto ejecutivo de la puesta en valor: diseño de la plazoleta del torreón, proyecto de iluminación, calle peatonal (pavimentación artística, mobiliarios, iluminación).
- Especificaciones técnicas
- Computo métrico y presupuesto

4.3.- Propuesta de obra de arte: Monumento conmemorativo a la Misión Jesuítica de San Rosa de Lima.

- **Obra escultórica:** desarrollo del proyecto de diseño del carillón (campanario musical), que consta de 37 campanas de diferente tonalidad musical con accionamiento electro-acústico e informático.
- **Configuración arquitectónica:** geometrales(plantas, cortes, y fachadas, escalera interior, estructura sustente de las campana de 36 un unidades
- Proyecto de iluminación
- Proyecto estructural y cálculos de hormigón armado y de perfiles metálicos.
- Detalles técnicos constructivos

PRODUCTOS A ENTREGAR

Restauración y conservación

Proyectos: preliminar y ejecutivo de restauración

- Geometrales de relevamiento: localización, ubicación, plantas, cortes, fachadas
- Geometrales de patologías: análisis, diagnóstico y recomendaciones

6 Dech

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Proyecto ejecutivo de la plazoleta entorno al torreón:

- Geometrales: plantas, cortes, fachada
- Detalles constructivos
- Iluminación
- Especificaciones técnicas
- Computo métrico y presupuesto

Proyecto ejecutivo de la peatonalización de la calle Florida frente a la Iglesia

- Geometrales: plantas, cortes, fachadas
- Detalles constructivos
- Detalles de mobiliario urbano
- Especificaciones técnicas
- Computo métrico y presupuesto
- Iluminación

Proyecto ejecutivo de Monumento conmemorativo "Carillón"

- Geometrales plantas, cortes, fachadas
- Detalles constructivos generales
- Detalles constructivos del campanario
- Detalle del sistema de accionamiento electro-acústico e iluminación
- Especificaciones técnicas
- Cómputo métrico y Presupuesto

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

5.1 Son obligaciones para la realización de Proyectos de Inversión:

5.1.1 Realizar el diseño arquitectónico y de obras civiles, con todos los detalles pertinentes para su adecuada construcción, y con el correspondiente Pliego de planos y detalles técnico-constructivos.

5.1.2 Elaborar los estudios necesarios para los diseños estructurales y de las instalaciones técnicas especiales, con los correspondientes detalles técnicos-constructivos

5.1.3 Elaborar la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas y el Cómputo Métrico, con el Presupuesto base para el llamado a Licitación Pública.

ARQ. WALTER DAVID VERA CAÑETE
El Contratado

PROF. ARQ. RICARDO MEYER
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

ANEXO 2

a) TARIFA, HONORARIOS PROFESIONALES, PLAZOS

Productos a entregar	Monto total en Guaraníes	Plazo
Restauración y conservación **Proyectos: preliminar y ejecutivo de restauración**	**14.000.000.-**	**30 días calendarios**
Puesta en valor del torreón: **Proyecto ejecutivo de la plazoleta entorno al torreón:**	**6.000.000.-**	
Proyecto ejecutivo de la peatonalización de la calle Florida frente a la Iglesia	**6.000.000.-**	
Proyecto ejecutivo de Monumento conmemorativo "Carillón"	**22.000.000.-**	

b) FORMA DE PAGO POR PRODUCTOS

Porcentaje	*Tiempo de pago*
40%	Inicio de los Trabajos
30%	10 días desde el inicio
30%	Término del trabajo (días calendarios)

ARQ. WALTER DAVID VERA CAÑETE
El Contratado

PROF. ARQ. RICARDO MEYER
Decano

8 ava

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
DOCUMENTOS

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- C.V. con foto
- Copia de Título de grado, autenticado por Escribanía
- Copia de Cédula de Identidad " " "
- 2 fotos carnet
- Certificado de Antecedentes Policiales

PARA EL COBRO

- Factura legal
- Certificado de cumplimiento tributario
- Recibo de dinero